

7265 Renta de casa.....\$	60 00	
7266 Gastos de alumbrado y escritorio .....	36 00	756 00

*Oficina de Villa Aldama.*

7267 Un jefe.....	600 00	
7268 Un celador.....	300 00	
7269 Un mensajero.....	96 00	
7270 Renta de casa.....	180 00	
7271 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1236 00

*Oficina de Solinas Victoria.*

7272 Su planta igual á la anterior.....		1236 00
--	--	---------

*Oficina de Lampazos.*

7273 Su planta igual á la anterior.....		1236 00
--	--	---------

*Oficina de Villa García.*

7274 Su planta igual á la anterior.....		1236 00
--	--	---------

*Oficina de Nuevo Laredo.*

7275 Un jefe.....	1200 00	
-------------------	---------	--

7276 Un estacionario.....\$	840 00	
7277 Un escribiente.....	600 00	
7278 Un celador.....	300 00	
7279 Un mensajero.....	180 00	
7280 Renta de casa.....	300 00	
7281 Gastos de alumbrado y escritorio.....	144 00	3564 00

*Oficina de Marin.*

7282 Un jefe.....	600 00	
7283 Un celador.....	300 00	
7284 Un mensajero.....	180 00	
7285 Renta de casa.....	180 00	
7286 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1320 00

*Oficina de Guerrero.*

7287 Su planta igual á la anterior.....		1320 00
--	--	---------

*Oficina de Bagdad.*

7288 Su planta igual á la anterior.....		1320 00
--	--	---------

*Segunda seccion divisionaria.*

7289 Un jefe de la seccion.		1500 00
-----------------------------	--	---------

*Oficina de Anhele.*

7290 Un jefe.....\$	480 00	
7291 Un celador.....	300 00	
7292 Renta de casa.....	96 00	
7293 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	936 00
	<hr/>	

*Oficina del Saltillo.*

7294 Un jefe.....	720 00	
7295 Un escribiente.....	360 00	
7296 Dos celadores, á 300 pesos.....	600 00	
7297 Un mensajero.....	120 00	
7298 Renta de casa.....	192 00	
7299 Gastos de alumbrado y escritorio.....	84 00	2076 00
	<hr/>	

*Oficina de la Ventura.*

7300 Un jefe.....	600 00	
7301 Un celador.....	216 00	
7302 Renta de casa.....	96 00	
7303 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	972 00
	<hr/>	

*Oficina de Matehuala.*

7304 Un jefe.....\$	840 00	
7305 Un estacionario.....	600 00	
7306 Un escribiente.....	360 00	
7307 Dos celadores, á 300 pesos.....	600 00	
7308 Un mensajero.....	144 00	
7309 Renta de casa.....	240 00	
7310 Gastos de alumbrado y escritorio.....	144 00	2928 00
	<hr/>	

*Oficina de Charcas.*

7311 Un jefe.....	600 00	
7312 Un celador.....	300 00	
7313 Un mensajero.....	60 00	
7314 Renta de casa.....	120 00	
7315 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1140 00
	<hr/>	

*Oficina de Moctezuma.*

7316 Un jefe.....	600 00	
7317 Un celador.....	300 00	
7318 Un mensajero.....	60 00	
7319 Renta de casa.....	72 00	

7320 Gastos de alumbrado y escritorio.....\$	60 00	1092 00
---	-------	---------

*Oficina de Catorce.*

7321 Un jefe.....	600 00	
7322 Un celador.....	300 00	
7323 Renta de casa.....	120 00	
7324 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1080 00

*Oficina de Galeana.*

7325 Un jefe.....	600 00	
7326 Un celador.....	240 00	
7327 Un mensajero.....	60 00	
7328 Renta de casa.....	96 00	
7329 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1056 00

*Oficina de Doctor Arroyo.*

7330 Su planta igual á la anterior.....		1056 00
--	--	---------

*Oficina de Zaragoza.*

7331 Su planta igual á la anterior.....		1056 00
--	--	---------

*Oficina de Iturbide.*

7332 Su planta igual á la anterior.....\$		1056 00
--	--	---------

*Oficina de Monclova.*

7333 Un jefe.....	840 00	
7334 Un celador.....	300 00	
7335 Un mensajero.....	120 00	
7336 Renta de casa.....	120 00	
7337 Gastos de alumbrado y escritorio.....	96 00	1476 00

*Oficina de Baján.*

7338 Un jefe.....	480 00	
7339 Un celador.....	240 00	
7340 Renta de casa.....	60 00	
7341 Gastos de alumbrado y escritorio.....	36 00	816 00

*Oficina de Patos.*

7342 Un jefe.....	600 00	
7343 Un celador.....	240 00	
7344 Un mensajero.....	96 00	
7345 Renta de casa.....	60 00	

7346 Gastos de alumbrado y escritorio .....	\$ 60 00	1056 00
--	----------	---------

*Oficina de Parras.*

7347 Un jefe .....	600 00	
7348 Un celador .....	240 00	
7349 Un mensajero .....	96 00	
7350 Renta de casa .....	120 00	
7351 Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	1116 00

*Oficina de Viezca.*

7352 Su planta igual á la anterior .....		1116 00
---	--	---------

*Oficina de Matamoros de la Laguna.*

7353 Un jefe .....	600 00	
7354 Un celador .....	240 00	
7355 Un mensajero .....	96 00	
7356 Renta de casa .....	60 00	
7357 Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	1056 00

*Tercera seccion divisionaria.*

7358 Un jefe de la seccion.		1500 00
-----------------------------	--	---------

*Oficina de Ciudad Victoria.*

7359 Un jefe .....	\$ 720 00	
7360 Un celador .....	300 00	
7361 Un mensajero .....	120 00	
7362 Renta de casa .....	180 00	
7363 Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	1380 00

*Oficina de Villagran.*

7364 Un jefe .....	480 00	
7365 Un celador .....	240 00	
7366 Renta de casa .....	60 00	
7367 Gastos de alumbrado y escritorio .....	36 00	816 00

*Oficina de Linares.*

7368 Un jefe .....	600 00	
7369 Un celador .....	270 00	
7370 Un mensajero .....	84 00	
7371 Renta de casa .....	120 00	
7372 Gastos de alumbrado y escritorio .....	120 00	1194 00

*Oficina de Montemorelos.*

7373 Un jefe .....	\$ 480 00	
7374 Un celador .....	264 00	
7375 Renta de casa.....	120 00	
7376 Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	924 00

*Oficina de Villa de Santiago.*

7377 Un jefe .....	480 00	
7378 Un celador .....	270 00	
7379 Renta de casa.....	144 00	
7380 Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	954 00

*Oficina de vigilancia de Santa Teresa.*

7381 Un jefe .....	360 00	
7382 Un celador.....	300 00	
7383 Renta de casa.....	36 00	
7384 Gastos de alumbrado y escritorio.....	36 00	732 00

*Oficina de San Fernando de Presas.*

7385 Un jefe .....	600 00	
7386 Un celador.....	300 00	

7387 Un mensajero.....\$	120 00	
7388 Renta de casa.....	120 00	
7389 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1200 00

*Oficina de Santander Jimenez.*

7390 Su planta igual á la anterior.....		1200 00
--	--	---------

*Oficina de Padilla.*

7391 Su planta igual á la anterior.....		1200 00
--	--	---------

*Oficina de Soto la Marina.*

7392 Su planta igual á la anterior.....		1200 00
--	--	---------

*Oficina de Presas.*

7393 Un jefe .....	600 00	
7394 Un celador.....	300 00	
7395 Renta de casa.....	48 00	
7396 Gastos de alumbrado y escritorio.....	36 00	984 00

*Cuarta seccion divisionaria.*

7397 Un jefe de la seccion.		1500 00
-----------------------------	--	---------

*Oficina de Cerritos.*

7398	Un jefe.....\$	600 00	
7399	Un celador.....	300 00	
7400	Un mensajero.....	60 00	
7401	Renta de casa.....	96 00	
7402	Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1116 00

*Oficina de Guadalcázar.*

7403	Un jefe.....	600 00	
7404	Un celador.....	300 00	
7405	Un mensajero.....	60 00	
7406	Renta de casa.....	72 00	
7407	Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1092 00

*Oficina de Jaumave.*

7408	Su planta igual á la anterior.....		1092 00

*Oficina de Rio Verde.*

7409	Un jefe.....	600 00	
7410	Un celador.....	300 00	
7411	Un mensajero.....	60 00	

7412	Renta de casa.....\$	120 00	
7413	Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1140 00

*Oficina de Ciudad del Matz.*

7414	Un jefe.....	600 00	
7415	Un telegrafista.....	480 00	
7416	Dos celadores, á 300 pesos.....	600 00	
7417	Un mensajero.....	72 00	
7418	Renta de casa.....	192 00	
7419	Gastos de alumbrado y escritorio.....	72 00	2016 00

*Oficina de Tula de Tamaulipas.*

7420	Un jefe.....	600 00	
7421	Un celador.....	300 00	
7422	Un mensajero.....	96 00	
7423	Renta de casa.....	144 00	
7424	Gastos de alumbrado y escritorio.....	72 00	1212 00

*Oficina de Nuevo More'os.*

7425	Un jefe.....	600 00	

660

7426 Un celador.....\$	300 00	
7427 Renta de casa.....	120 00	
7428 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1080 00
	<hr/>	

*Oficina de Tantoyuquita.*

7429 Un jefe.....	600 00	
7430 Un celador.....	300 00	
7431 Renta de casa.....	240 00	
7432 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1200 0
	<hr/>	

*Oficina de Altamira.*

7433 Un jefe.....	600 00	
7434 Un celador.....	300 00	
7435 Renta de casa.....	48 00	
7436 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1008 00
	<hr/>	

*Oficina de Tampico.*

7437 Un jefe.....	1200 00	
7438 Un telegrafista.....	600 00	
7439 Dos celadores, á 360 pesos.....	720 00	

661

7440 Un mensajero.....\$	144 00	
7441 Renta de casa.....	600 00	
7442 Gastos de alumbrado y escritorio.....	120 00	3384 00
	<hr/>	

*Oficina de la Barra de Tampico.*

7443 Un jefe.....	480 00	
7444 Un mensajero.....	120 00	
7445 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	660 00
	<hr/>	

*Oficina de Ozuluama.*

7446 Un jefe.....	600 00	
7447 Un celador.....	300 00	
7448 Un mensajero.....	96 00	
7449 Renta de casa.....	72 00	
7450 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1128 00
	<hr/>	

*Oficina de Alaquines.*

7451 Un jefe.....	600 00	
7452 Un celador.....	300 00	
7453 Renta de casa.....	96 00	
7454 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	1056 00
	<hr/>	

*Oficina de Buenavista.*

7455 Su planta igual á la anterior.....\$ 1056 00

*Oficina de Tancanhuitz.*

7456 Su planta igual á la anterior..... 1056 00

*Oficina de Tamasunchale.*

7457 Su planta igual á la anterior..... 1056 00

*Quinta seccion divisionaria.*

7458 Un jefe de la seccion. 1500 00

*Oficina de San Luis Potosí.*

7459 Un jefe..... 1200 00  
 7460 Un primer telegrafista..... 840 00  
 7461 Seis telegrafistas, á \$600..... 3600 00  
 7462 Un tenedor de libros. 600 00  
 7463 Un escribiente. .... 480 00  
 7464 Dos mensajeros, á 144 pesos..... 288 00

7465 Tres celadores, á 300 pesos.....\$ 900 00  
 7466 Renta de casa..... 420 00  
 7467 Gastos de alumbrado y escritorio..... 240 00 8568 00

*Oficina de Villa Reyes.*

7468 Un jefe..... 600 00  
 7469 Un celador..... 300 00  
 7470 Un mensajero..... 96 00  
 7471 Renta de casa..... 60 00  
 7472 Gastos de alumbrado y escritorio..... 60 00 1116 00

*Oficina de San Felipe Torres Mochas.*

7473 Un jefe..... 600 00  
 7474 Un celador..... 240 00  
 7475 Un mensajero..... 120 00  
 7476 Renta de casa..... 96 00  
 7477 Gastos de alumbrado y escritorio..... 60 00 1116 00

*Oficina de San Miguel Allende.*

7478 Un jefe..... 600 00  
 7479 Un segundo telegrafista..... 300 00



7480	Un celador .....	\$ 300 00	
7481	Un mensajero.....	96 00	
7482	Renta de casa.....	192 00	
7483	Gastos de alumbrado y escritorio .....	84 00	1572 00
		<hr/>	

*Oficina de Dolores Hidalgo.*

7484	Un jefe.....	600 00	
7485	Un estacionario.....	360 00	
7486	Dos celadores, á 240 pesos.....	480 00	
7487	Renta de casa.....	120 00	
7488	Gastos de alumbrado y escritorio .....	72 00	1632 00
		<hr/>	

*Oficina de San José Iturbide.*

7489	Un jefe.....	600 00	
7490	Dos celadores, á 240 pesos.....	480 00	
7491	Un mensajero.....	96 00	
7492	Renta de casa.....	120 00	
7493	Gastos de alumbrado y escritorio .....	72 00	1368 00
		<hr/>	

*Oficina de San Luis de la Paz.*

7494	Un jefe.....	\$ 600 00	
7495	Un celador.....	240 00	
7496	Un mensajero.....	96 00	
7497	Renta de casa.....	120 00	
7498	Gastos de alumbrado y escritorio .....	120 00	1176 00
		<hr/>	

*Oficina de San Diego de la Union.*

7499	Un jefe.....	600 00	
7500	Un celador.....	240 00	
7501	Un mensajero.....	96 00	
7502	Renta de casa.....	48 00	
7503	Gastos de alumbrado y escritorio .....	60 00	1044 00
		<hr/>	

*Oficina de Santa María del Rio.*

7504	Un jefe.....	600 00	
7505	Un celador.....	240 00	
7506	Un mensajero.....	96 00	
7507	Renta de casa.....	96 00	
7508	Gastos de alumbrado y escritorio .....	72 00	1104 00
		<hr/>	

*Oficina de Ahualulco.*

7509 Un jefe.....	\$ 480 00	
7510 Un celador.....	240 00	
7511 Un mensajero.....	72 00	
7512 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	852 00
	<hr/>	

*Oficina de la Hacienda de Santiago.*

7513 Un jefe.....	600 00	
7514 Un celador.....	240 00	
7515 Un mensajero.....	72 00	
7516 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	972 00
	<hr/>	

*Oficina de Salinas del Peñon Blanco.*

7517 Un jefe.....	600 00	
7518 Un celador.....	240 00	
7519 Un mensajero.....	96 00	
7520 Renta de casa.....	96 00	
7521 Gastos de alumbrado y escritorio.....	\$ 60 00	1092 00
	<hr/>	

*Oficina del Carro.*

7522 Un jefe.....	\$ 600 00	
7523 Un celador.....	240 00	
7524 Un mensajero.....	96 00	
7525 Gastos de alumbrado y escritorio.....	60 00	996 00
	<hr/>	

*Oficina de Zacatecas.*

7526 Un jefe.....	1200 00	
7527 Un primer telegrafis- ta.....	900 00	
7528 Un 2º telegrafista...	720 00	
7529 Un tenedor de libros.	600 00	
7530 Dos celadores, á 300 pesos.....	600 00	
7531 Dos mensajeros, á 180 pesos.....	360 00	
7532 Renta de casa.....	720 00	
7533 Gastos de alumbrado y escritorio.....	180 00	5280 00
	<hr/>	

*Oficina de Ojo Caliente.*

7534 Un jefe.....	600 00	
7535 Un celador.....	240 00	